

**Z. RAJCHMAN S.A.**

ESCISION SOCIAL

Cumpliendo artículo 88 punto 4) Ley 19.550, informamos escisión de "Z. RAJCHMAN" S.A., España N° 991, Piso 1°, Oficinas 14 y 15 de Rosario, inscrita en el R.P.C. de Rosario, Estatutos, 11/08/1965, Tomo 46, Folio 1831, N° 141; A.G.E. del 29/03/2013 con constitución de "EL MURO" S.A. y "COLEGIALES" S.A., con domicilio en Rosario.

El balance de escisión al 31/12/2012, cuenta con activo \$ 799.558,71 y pasivo \$ 85.372,65; asignándose \$ 123.359,06 de activos a la sociedad escindida "EL MURO" S.A., y \$ 101.753,24 de activos a la sociedad escindida "COLEGIALES" S.A. Reclamos de Ley: Carmen Rajchman, D.N.I. N° 3.447.634, España N° 991, Piso 1°, Oficinas 14 y 15 de Rosario, lunes a viernes de 8 a 12 hs.

\$ 135 206508 Ag. 20 Ag. 22

---

**HILGERT S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HILGERT Sociedad Anónima s/Designación de autoridades, Expte. N° 409, F° 11, Año 2013 de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se han designado por un período de (5) tres años: Presidente: Stella Maris Hilgert, D.N.I. N° 16.629.375. Av. Beck y Herzog 1319 - Humboldt (Sta. Fe); Vicepresidente: Raúl Ismael Hilgert, D.N.I. N° 21.016.172 Dr. Aldo Bustos 2219, Humboldt (Sta. Fe); Director Titular: Carlos Alberto Hilgert, D.N.I. N° 17.498.846, Av. 9 de Julio 2322 - Humboldt (Sta. Fe); Director Suplente: Marcela Alejandra Vulto, D.N.I. 22.703.532, Dr. Aldo Bustos 2219 - Humboldt (Sta. Fe); Director Suplente: Mariel Inés Weidmann, D.N.I. N° 20.140.127 - Av. 9 de Julio 2322- Humboldt (Sta. Fe); Director Suplente: Juan José Bartizaghi, D.N.I. N° 13.576.855 - Av. Beck y Herzog 1319 - Humboldt (Sta. fe). Se prescinde de la Sindicatura. Santa Fe, 2 de Agosto de 2013. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 49,50 206459 Ago. 20

---

**METALÚRGICA D-A S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados METALÚRGICA D-A S.A s/Designación de Autoridades, Expediente N° 964, F° 36 - Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2013 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Edgardo Fabián Algarbe, nacido el 11 de julio de 1970, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ovidio Lagos N° 1145 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.564.153, C.U.I.T. 20-21564153-9. Vicepresidente: Elso Eugenio Donzino, nacido el 17 de febrero de 1942, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Avenida Pellegrini N° 1889 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.295.654, C.U.I.T. 20-06295654-3. Director Suplente: Cristian David Donzino, nacido el 25 de mayo de 1973, casado, argentino, Contador Público, con domicilio en calle Catamarca N° 1018 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.593.592, C.U.I.T. 20-22593592-1. Director Suplente: Adrián Pablo Donzino, nacido el 24 de febrero de 1977, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 1487 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.401.906, C.U.I.T. 20-25401906-3.

Santa Fe, 6 de agosto de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 206485 Ago. 20

---

**OSVALDO MATTALIA S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados OSVALDO MATTALIA S.R.L. sobre Cesión de cuotas y Modificación de las cláusulas dos, cuatro y cinco del Contrato Social, Expediente N° 735/2013, se hace saber a los fines que corresponda y en lo que se refiere a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe de fecha 1° de julio de 2013 y que está en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe.

\$ 45 206428 Ago. 20

---

### FANTOMMERS S.R.L.

#### CONTRATO

Entre Sebastián Julio Nachez, argentino, nacido el 28 de julio de 1975 en Rosario, D.N.I. 24.586.303, C.U.I.T. 23-24586303-9, de profesión Licenciado en Ciencias de la Computación, soltero, con domicilio en calle Callao 1083 Piso 9 Dpto. "A" de esta ciudad, y Sergio Esteban Grimi, argentino, nacido el 24 de agosto de 1976 en Rosario, D.N.I. 25.149.995, C.U.I.T. 20-25149995-1, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle José Ingenieros 3639 de la ciudad de Funes, todos hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

- 1) Fecha instrumento de constitución: 24 de julio de 2013.
- 2) Razón social: FANTOMMERS S.R.L.
- 3) Domicilio de la sociedad: Rosario, Santa Fe.
- 4) Objeto social: La creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de software, incluyendo los que se elaboren para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes y sistemas de diversa índole; el desarrollo de software a medida y servicios de diseño; la codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia y la conversión y/o traducción de lenguajes informáticos de sistemas.
- 5) Plazo de duración: 15 (quince) años.
- 6) Capital social: \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil).
- 7) Organización de la Representación Legal: Gerentes Sebastián Julio Nachez y Sergio Esteban Grimi.
- 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo.
- 9) Sede Administrativa: Santa Fe 1353 Piso 4 Dpto. H - Rosario - Santa Fe. Rosario, a los 24 días del mes de julio de 2013.

\$ 60 206401 Ago. 20

---

### INTERLUZ S.R.L.

#### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la modificación del contrato de "INTERLUZ S.R.L."

Fecha del Instrumento: 25/07/2013

1) El señor Reynoso Gustavo Mario vende, cede y transfiere en plena propiedad, la cantidad de doscientas (200) cuotas de Capital de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una de la sociedad "INTERLUZ S.R.L." a Rubín Ricardo Alberto quien acepta de conformidad. El precio de esta Cesión de Cuotas se realiza por el valor total de pesos veinte mil (\$ 20.000) que Rubín Ricardo

Alberto abona en este acto en dinero en efectivo a Reynoso Gustavo Mario quien acepta de conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo y en cuanto por derechos hubiere lugar.

2) Como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas el vendedor transfiere al comprador, quien acepta de conformidad con las cuotas partes objeto del presente Contrato de Cesión de Cuotas, la parte proporcional de todos los Créditos y Débitos que por cualquier causa o motivo tuvieron con "INTERLUZ S.R.L.", comprendido por los saldos en Cuentas Particulares, Reservas, Resultados N° Asignados, Dividendos y cualquier otra cuenta integrante de la referida sociedad.

3) por cuestiones de índole comercial, se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social de "INTERLUZ S.R.L." referida al objeto de la sociedad, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización al por mayor y menor de pinturas y accesorios de pinturerías, de artículos de electricidad, iluminación y ferretería; y la ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas.

A tal fin la sociedad la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto".

4) Como consecuencia de la Cesión de Cuotas y de la ampliación del Objeto de la sociedad se decide modificar la cláusula Quinta del Contrato Social de "INTERLUZ S.R.L." quedando redactada de la siguiente manera: "Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240,00), dividido en dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Reynoso Gustavo Mario suscribe seiscientas (600) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), Cinello Andrés Guillermo suscribe seiscientas (600) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), Di Franco Maricel Silvina suscribe seiscientas (600) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y Rubín Ricardo Alberto suscribe seiscientas (600) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

5) Con motivo de la presente modificación del contrato, los señores Reynoso Gustavo Mario, Cinello Andrés Guillermo, Di Franco Maricel Silvina y Rubín Ricardo Alberto son únicos y actuales socios de "INTERLUZ S.R.L."

6) Datos socio nuevo: Rubín Ricardo Alberto, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 8 de Julio de 1954, D.N.I. 11.446.107, C.U.I.T. 20-11446107-6, con domicilio en Bv. Oroño 1187 Piso 9, Dto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado con Rut Ester Litwak.

\$ 130 206394 Ago. 20

---

**UN.TEC S.R.L.**

**CONTRATO**

Autos caratulados: Expte. N° 1940/13.

Denominación: UN.TEC S.R.L.

Fecha del instrumento de Constitución: 08/07/2013.

Socios: Luciano Viso Romero, argentino, soltero, nacido el 26 de Enero de 1989, comerciante, con D.N.I. 34.368.089, domiciliado en Fraga 730 de la localidad de Rosario; y Lautaro Marco Elian Ebner, argentino, soltero, nacido el 29 de Julio de 1982, comerciante, con D.N.I. 29.271.081, domiciliado en Entre Ríos 2263 de la localidad de Rosario.

Domicilio: En la jurisdicción de la localidad de Empalme Villa Constitución (Provincia de Santa Fe).

Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asedada con terceros las siguientes actividades:

Instalaciones eléctricas, sanitarias, impermeabilización, amoblamientos, instalación de equipos de energías renovables.

Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000).

Administración y representación: Será ejercida por el Sr. Luciano Viso Romero y el Sr. Lautaro Marco Elian Ebner en su carácter de

socios gerentes y tendrán el uso de la firma social de manera conjunta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 206360 Ago. 20

---

## **INQUIPE S.R.L**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 2 de junio de 2013, se hace saber:

a) Domicilio Social: El nuevo domicilio social sita en calle Buchanan N° 362 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

b) Designación de gerentes: se ratifican en sus cargos al Señor Fabián Alberto Re, D.N.I. 17.934.867, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1967, comerciante, casado y a la Señora Marianela Grassini, D.N.I. 17.869.984, nacida el 9 de enero de 1967, ambos cónyuges entre si y domiciliados en calle 9 de julio N° 207 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 206359 Ago. 20

---

## **CQS CALIDAD GRÁFICA**

### **Y SONIDO S.R.L**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, a los ... días del mes de agosto de 2013, se reúnen la Sra. Graciela Sciangua, nacida el 6 de agosto de 1950, mayor edad, de nacionalidad argentina, casada en segundas nupcias con Jorge César Pérez, de profesión editora, domiciliada en Riobamba N° 689, P 2, Depto. 2 de Rosario, Pcia. Santa Fe, D.N.I. 6.378.391; y el Sr. Jorge César Pérez, nacido el 4 de octubre de 1955, mayor de edad, de nacionalidad argentino, casado en segundas nupcias con Graciela Sciangua, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en Riobamba 689 P 2, Depto. 02 de Rosario, Pcia. Santa Fe, D.N.I. N° 1.817.727, unidos socios de GQS Calidad Gráfica y Sonido S.R.L., constituida por Instrumento de 3 de abril de 2003, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 14 de abril de 2003, en Contratos al Tomo: 154 Folio: 5014, N° 520, resuelven prorrogar la duración de la sociedad por el término de 20 años, ampliar el objeto social y modificar el contrato social, quedando las cláusulas redactadas así:

Cláusula Tercera: Duración; la sociedad se constituye por el termino de 20 años a contar desde la inscripción de la prorroga en el Registro Publico de Comercio.

Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento diez mil pesos (\$ 110.000,00) dividido en mil cien cuotas de pesos cien cada una (\$ 100). La socia Graciela Scinagula suscribe ochocientas cuotas de pesos cien (\$ 100) o sea ochenta y ocho mil pesos (\$ 88.000) y el socio Jorge César Pérez suscribe doscientas veinte cuotas, de pesos cien (\$ 22.000).

Cláusula Séptima: La modificación de esta cláusula queda sin efecto por lo que continua como en el contrato original.

Cláusula Décima: Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que Importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar: a) por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente. Incapaz o desvinculado. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de socio gerente ni de los liquidadores; b) por retirarse de la sociedad, percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o desvinculado puedan tener con relación al balance general que se practicará a al fecha de fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o desvinculación del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismo actuar bajo una única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado b) el Importe se le abonará a los herederos o sucesores en tres cuotas, pagaderas la primera de inmediato y las dos restantes a los tres y seis meses respectivamente, debidamente actualizadas y con el interés fijado por el Banco de la Nación

Argentina para préstamos de capital ajustable, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad. En caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la sociedad en el término de diez días de ocurrido el fallecimiento, declaración de Insania, ausencia o exclusión, con nombramientos del representante frente a la sociedad. En efecto de esta comunicación, se entenderá que deciden retirarse de la sociedad en las condiciones fijadas en este artículo.

Cesión de cuotas sociales: Asimismo, en este mismo acto, la socia Graciela Scianguola, cede y Transfiere al socio Jorge César Pérez, Seis (6) cuotas de capital, quien acepta expresamente dicha cesión y transferencia, quedando por tanto, la socia Graciela Scianguola con Cuarenta y ocho (48) cuotas capital, y el socio Jorge César Pérez, con Doce (12) cuotas de capital.

Graciela B. Cossovich, Secretaria.

§ 135 206434 Ago. 20

---

### **ZYANA MERCOSUR S.A.**

#### CONTRATO

1) Domicilio: Calle Anchorena 620, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 10 de Octubre de 2012.

3) Composición de los órganos de fiscalización y administración: Directores Titulares: Presidente del Directorio: Caregnato Marcelo, duración 2 (dos) ejercicios.

Vicepresidente del Directorio: Rodríguez Nadia Milena, duración: 2 (dos) ejercicios, Director Suplente: Gilmar Dalcim, duración: 2 (dos) ejercicios.

§ 45 206477 Ago. 20

---

### **EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL S.A.**

#### EDICTOS COMPLEMENTARIOS

Duración de la sociedad: El término de duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Sede social: Se fija la Sede Social en calle Santa Fe 1590, Piso 2, Dto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco), elegido por la Asamblea General de Accionistas, quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren de un cargo de director titular, por cualquier causa, en el orden de su elección. Si no obstante la designación de suplentes para reemplazar a los directores titulares en caso de necesidad, subsistieran vacantes en el directorio, los restantes directores designarán él o los reemplazantes hasta la próxima Asamblea Ordinaria. La asamblea o los directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la asamblea, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o de impedimento; ante impedimentos del Vicepresidente, asumirá su cargo el director que haya recibido mayor cantidad de votos, y en caso de igual cantidad de votos se tendrá en cuenta el orden establecido en la respectiva Acta de Asamblea si en la misma se determinaron cargos o en el Acta de Directorio en la que los cargos hubieran sido distribuidos. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vicepresidente que detentaba el reemplazado, salvo que no exista otro director titular para asumir. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente, o quién lo reemplace estatutariamente, doble voto en caso de empate. Las resoluciones del Directorio se registrarán en actas de un libro especial, las que deberán suscribir todos los asistentes a las reuniones del Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley 19550.

La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Integrantes del Directorio: Presidente: Ponce Jeremías Sebastián argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Santa Fe 1590, Piso 2, Dto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular de D.N.I. N° 28.720.045. Constituyendo domicilio especial a los fines del Art. 256 ley 19550, en calle Santa Fe 1590 Piso 2 Dto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Vicepresidente: Giner Francisco Manuel argentino, casado con Etel Llanos, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Castelli 34 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, titular de D.N.I. N° 28.893.379. Constituyendo domicilio especial a los fines del Art. 256 ley 19.550, en calle Castelli 34 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Director suplente: Guillermo Facundo Gómez argentina, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Agüero Bis 44 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, titular de D.N.I. N° 30.966.260. Constituyendo domicilio especial a los fines del Art. 256 ley 19550, en calle Agüero Bis 44 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales - t.o. 1984- cuando por aumento del capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299, inciso 2° de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales - t.o. 1984.

\$ 130 206495 Ago. 20

---

**CONTRASTES S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento que contiene la reconducción, el texto ordenado y aumento de capital del Contrato Social: 18 de Junio de 2008.

Plazo de prorroga: Reconducción quince años.

Sede Social: Calle Córdoba N° 1110, piso 6, oficina 1 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 45 206501 Ago. 20

---

**OPTILENT S.R.L.**

ADJUDICACION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. 937 - Folio 36 - Año 2013: Oficio Juzg. 1ª Inst. C. C. 3ª Nom. Sta. Fe. TRAVERSO, JULIO HECTOR s/Declaratoria de Herederos y su acumulado "TULIAN, ADA DEL VALLE s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1095/10 - 864/09) s/Adjudicación de Cuotas", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que se ha adjudicado a favor de los herederos, Julio Gustavo, Traverso, D.N.I. N° 21.490.603 y Julieta Itati Traverso, D.N.I. N° 25.054.599, las cuotas que poseía el extinto en la entidad "OPTILENT S.R.L.". Fdo. Dra. Estela López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 9 de Agosto de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 206490 Ago. 20

---

**CONSTRUNET S.R.L.**

## CONTRATO

Fecha y lugar de constitución: Rosario, 3/7/2013.

Socios: Hugo Antonio Perazzo, argentino, nacido el 17 de Noviembre de 1945, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Margarita Patriarca, titular del D.N.I. Nº 5.954.771, C.U.I.T. Nº 20-05954771-3, domiciliado en calle Chaparro 711 de esta ciudad, y el Sr. Iván Guillermo Perazzo, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1972, casado en primeras nupcias con la Sra. Paula Mariela Helman, titular del D.N.I.: 22.342.758, C.U.I.T. Nº 20-22342758-9, domiciliado en calle Bv. Oroño 168 Bis, Piso 10 de la ciudad de Rosario; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Domicilio: Chaparro 711 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años partir de la inscripción.

Objeto: La sociedad se dedicará a la contratación de mano de obra para la ejecución de trabajos de construcción, hormigón armado y albañilería y actividades complementarias de cableado estructurado y fibra óptica. Para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, la sociedad tomará los servicios de profesionales idóneos en la materia.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Hugo Antonio Perazzo suscribe cuarenta (40) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos cien mil (\$ 100.000); y el socio Ivan Guillermo Perazzo suscribe sesenta (60) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) en este acto que se acredita mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) lo integrarán, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuarán en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "CONSTRUNET S.R.L.". Se designa gerente a la Sra. Paola Perazzo, argentina, nacida el 28 de Enero de 1980, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Andrés Porreca, titular del D.N.I. Nº 27.970.993, C.U.I.T. Nº 23-27970993-4, domiciliada en calle Chaparro Nº 711 de esta ciudad, y el Sr. Ivan Guillermo Perazzo, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1972, casado en primeras nupcias con la Sra. Paula Mariela Helman, titular del D.N.I.: 22.342.758, C.U.I.T. Nº 20-22342758-9, domiciliado en calle Bv. Oroño 168 Bis, Piso 10, de la ciudad de Rosario, quienes aceptan el cargo y se desempeñarán de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre

Otras Cláusulas: De forma.

\$ 85 206507 Ago. 20

---

**EL RETORNO S.A.**

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2013 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2014.

\* Presidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/3/1967, contador, casado en la nupcias con Sabrina de Lujan Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo Nº 3020 - Piso 7 - Of. 6 - Rosario, con D.N.I. Nº 18.242.778, C.U.I.T. Nº 20-18.242.778-1.

\* Vicepresidente: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en la nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo Nº 3020 - Piso 6 - Of. 8 - Rosario, con D.N.I. 12.524.603, C.U.I.T. Nº

20-12.524.603-7.

\$ 45 206496 Ago. 20

---

**COMPAÑIA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES CONICO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de 1a Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2012 a la designación del Directorio.

Presidente: Alberto Casiano Gollán; Vicepresidente: Avelino Méndez; Director Titular: Carlos Eugenio Cansino; Presidente: Alberto Casiano Gollán, argentino, nacido el 24/02/1918, empresario, viudo en la nupcias de Mana Beatriz Tonazzi, con domicilio en calle Av. Pte. Perón n° 8101 de Rosario, con D.N.I. n° 2.200.431; Vicepresidente: Avelino Méndez, argentino, nacido el 22/05/1947, empresario, casado en la nupcias con Beatriz María Rita Gollán, con domicilio en calle Sarratea N° 419 Bis de Rosario, con D.N.I. N° 6.070.919 y C.U.I.T. N° 20/06.070.919/0; Director Titular: Carlos Eugenio Cansino, argentino, nacido el 05/09/1935, empresario, casado en la nupcias con Raquel Moline, con domicilio en calle Zeballos N° 2057 de Rosario, con D.N.I. N° 6.013.149, C.U.I.T. N° 27/06.013.149/5.

Todos fijan domicilio especial conforme a las normas legales el determinado como domicilio de cada uno anteriormente.

\$ 45 206494 Ago. 20

---

**ACEITERA LITORAL S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambue11i se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2012 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/06/2014.

Presidente: Jorge Humberto Voltolini; Vicepresidente: Stella Maris Winkler; Director Titular: Pedro Alberto Vacca;

Jorge Humberto Voltolini, argentino, nacido el 7/12/1952, comerciante, casado en la nupcias con Alicia Cristina Vincenti, domiciliado en calle Mendoza N° 1188 - Piso 1º - Rosario, con D.N.I. N° 10.594.350, C.U.I.T. N° 20-10.594.350-5; Stella Maris Winkler, argentina, nacida el 12/3/1959, de profesión contadora, de estado civil divorciada en Juzgado N° 11 de Rosario según Resolución N° 551 de fecha 07/02/1990, domiciliada en calle Pasco N° 1542 - PB 2 - de Rosario, con D.N.I. N° 13.032.178, C.U.I.T. N° 27-13.032.178-5; Pedro Alberto Vacca, argentino, nacido el 28/2/1952, de profesión ingeniero, de estado civil casado en la nupcias con Mabel Susana Giménez, domiciliado en calle Salta N° 2356 - P 1 "A"- de Rosario, con D.N.I. N° 10.068.425, C.U.I.T. N° 20,10.068.425-0.

\$ 45 206491 Ago. 20

---

**COMPAÑIA DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES



A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/4/2013 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/12/2014.

Presidente: José Anacleto Ludueña Montenegro; Director Suplente: Nazarea del Valle Ludueña.

Presidente: José Anacleto Ludueña Montenegro, argentino, nacido el 6/5/1949, comerciante casado en primeras nupcias con María Eugenia D. Arrigo, domiciliado en calle Pueyrredón N° 534 - Rosario, con D.N.I. N° 7.856.722, C.U.I.T. N° 20/07856722/9.

Director Suplente: Nazarena Del Valle Ludueña, argentina, nacida el 2/9/1974, comerciante divorciada en la nupcias de Cristian E. Paladini (s/Resolución n° 1689 del Juz. Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo del 15/9/2008), domiciliada en calle Güemes N° 2152 - Piso 8 - Depto. 1 de Rosario, con D.N.I. N° 24.172.090, C.U.I.T. N° 27/24172090/5.

\$ 45 206489 Ag. 20

---

## **ENERGY INDUSTRIAL S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: Mediante acta constitutiva de fecha 26 de Julio de 2013, los Sres. Accionistas de la entidad "Energy Industrial Sociedad Anónima" han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas : Aguirre Jorge Sebastián; D.N.I. N° 27.500.523, argentino, nacido el 22 de Abril de 1979, comerciante, soltero, domiciliado en calle Maquinista Gallini N° 1218 de Rosario (Santa Fe) y Zair Marta Noel, D.N.I. N° 29.678.515, argentina, nacida el día 9 de Diciembre de 1982, soltera, domiciliada en Maquinista Gallini N° 1218 de Rosario (Sta. Fe).

Fecha de acta constitutiva: 26 de Julio de 2013.

Denominación: ENERGY INDUSTRIAL.

Domicilio: Maquinista Gallini N° 1218 Rosario Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: pesos doscientos mil (\$ 200.000)

Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: La distribución, representación y comercialización de equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos para procesos industriales, nacionales o extranjeros. El asesoramiento integral en procesos productivos industriales, Ingeniería de proyectos.

Construcciones, montajes y reparaciones de equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos. Peritaje industrial, Importación y exportación de los artículos indicados en el inciso. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o directamente con el objeto social.

Administración y Representación: a cargo de un miembro del directorio en forma unipersonal, por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Director Titular: Aguirre Jorge Sebastián, D.N.I. N° 27.500.523; Director Suplente Zair María Noel, D.N.I. N° 29.678.515.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rosario, 12 de Agosto de 2013.

\$ 75 206462 Ago. 20

---

## **PARKCENTRO S.A.**

## ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos: "Parkcentro S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. 649/2013), de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 12 de setiembre de 2012 se ha decidido constituir dicha sociedad y designar a sus integrantes, por lo que se ordena la publicación del siguiente edicto:

Integrantes: Juan Manuel Ponce, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión técnico constructor, con domicilio en calle Rivadavia 2624 de la ciudad de Laguna Paiva provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-16.627.322-7; Miguel Ángel Ponce, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante con domicilio en Rivadavia 2624 de la ciudad de Laguna Paiva provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-21.413.257-6; Daniel Salomón Arditti, argentino, mayor de edad, casado, de profesión ingeniero con domicilio en 3 de Febrero 3429 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-14.402.256-5 y Sergio David Morgenstern, argentino, mayor de edad, casado de profesión arquitecto, con domicilio en Amenábar 2931 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-16.462.167-8.

Fecha de constitución: 12 de setiembre de 2012.

Denominación: Parkcentro S. A.

Domicilio: Amenábar 2931, ciudad de Santa Fe

Objeto Social: Construcción y Explotación de Cocheros y Edificios Comerciales a través de contratos de concesión de obras y/o servicios públicos y/o a través del título jurídico que la Nación, provincias o Municipalidad de la ciudad Santa Fe le otorgue bajo el régimen de Iniciativa Privada sobre inmuebles propios o de terceros.

Plazo de duración: Su duración es de treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por dos mil acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Juan Manuel Ponce 850 acciones de \$ 100 cada una, en efectivo. Miguel Ángel Ponce, 150 acciones de \$ 100 cada una, en efectivo que hace un monto de \$ 15.000. Daniel Salomón Arditti, 500 acciones de \$ 100 cada una, en efectivo, que hace un monto de \$ 50.000. Sergio David Morgenstern, 500 acciones de \$ 100 cada una, en efectivo que hace un monto de \$ 50.000. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo se integrará con el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo máximo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Se designan para integrar el directorio: como Presidente a Juan Manuel Ponce. Como Vicepresidente a Daniel Salomón Arditti, como Director Titular a Sergio Morgenstern, como Director Suplente a Miguel Ángel Ponce.

La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de tres ejercicios.

Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria del Registro Público de Comercio de Santa Fe. - Santa Fe, 7 de agosto de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 162 206439 Ago. 20

---

**ALPHA ARGENTINA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Alpha argentina S.R.L., Contrato de trámite por ante el Registro Público de

Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expte. 810/2013, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: Claudio Daniel Quiroga, argentino, D.N.I. N° 29.142.335, nacido el 24/1/1982, Técnico mecánico electricista, C.U.I.T. N° 20-29142335-4, soltero, Domicilio en calle Avda. San Martín N° 6232, de la localidad de Monte Vera, (Sta. Fe) y Andrea Verónica Quiroga, argentina, D.N.I. N° 31.459.689, nacida el 27/3/1985, Técnica en Administración de empresas, C.U.I.T. N° 27-31459689-2, soltera domiciliada en calle Los Cedros N° 2710 de la Ciudad de Santa Fe, (Sta. Fe).

2) Fecha Contrato: 25/Junio/2013.

3) Razón Social: ALPHA ARGENTINA S.R.L.

4) Domicilio Social: Los Azahares N° 10441 de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe)

5) Objeto Social: Alquiler de maquinas y equipos y la prestación de servicios relacionados con la construcción..

6) Plazo de Duración: Diez (10) Años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera trescientas (300) cuotas sociales a la Srta., Quiroga Andrea Verónica, representativas del 5% del capital social y cinco mil setecientas (5.700) cuotas sociales el Sr. Quiroga Claudio Daniel, representativas del 95% del capital social. Se integra en efectivo en este acto el 25% y el saldo al año.

8) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los Socios.

9) Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que serán nombrados en asamblea de socios y durarán en su cargo hasta que por nueva asamblea fueren remplazados. Se designa como gerente al socio Claudio Daniel Quiroga.

10) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de Mayo.

Santa Fe, 7 de agosto de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 79 206472 Ago. 20

---

### **SB INSUMOS Y SERVICIOS S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SB INSUMOS Y SERVICIOS S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 535 -Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 2012 y Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 2012, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Alberto Boero, D.N.I. N° 23.881.915; Vicepresidente: Sebastián Ariel Velásquez, D.N.I. N° 25.157.641; Por el termino de tres ejercicios. - Santa Fe, 7 de agosto de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 206473 Ago. 20

---

### **SASTRE RESORT S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SASTRE RESORT S.R.L. s/Aumento de Capital, Mod. Art. 4 y cesión de cuotas, corrección de la sede social" (Expte. 359 - Folio 354 Año 2010) por tramite ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que con fecha 30 de diciembre de 2009, los socios Himoina S.L. y Antonio García Pardo, han decidido el aumento del capital social en la suma de pesos un millón doscientos ochenta y ocho mil (\$ 1.288.000), quedando establecido en consecuencia, el capital social de la sociedad, en la suma de pesos Un millón trescientos ochenta y ocho mil (\$ 1.388.000).

En fecha 7/7/11, HIMOINSA S.L. (Sociedad española), cede 46 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una, al señor Antonio García Pardo, D.N.I. 22.898.308-Z, y también cede 56 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una, al señor Francisco Javier Gracia Gómez, D.N.I. 23.011.960-T, incorporándose éste último como socio.

En consecuencia, se procedió a reformar el artículo Cuarto del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón trescientos ochenta y ocho mil pesos (\$ 1.388.000), dividido en mil trescientos ochenta y ocho (1.388) cuotas de capital de Pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Himoinsa S.L., la cantidad de mil doscientas setenta y seis (1.276) cuotas de capital, equivalentes a la suma de Un millón doscientos setenta y seis mil Pesos (\$ 1.276.000) y representan el noventa y uno coma noventa y cuatro por ciento (91,94%) del capital social; el Señor Antonio García Pardo, la cantidad de cincuenta y seis (56) cuotas de capital, equivalentes a la suma de Cincuenta y seis mil Pesos (\$ 56.000) y representan el cuatro coma cero tres por ciento (4,03%) del capital social, y el Sr. Francisco Javier Gracia Gómez, la cantidad de cincuenta y seis (56) cuotas de capital, equivalentes a la suma de Cincuenta y seis mil Pesos (\$ 56.000) y representan el cuatro coma cero tres por ciento (4,03%) del capital social.

Se proceda a la corrección de la sede social de la empresa, el que queda fijado en Ruta Provincial N° 13 Km. 84,5, zona rural de la ciudad de Sastre, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. - Santa Fe, 30 de Julio de 2013. Fdo. Dra. Estela López Bustos (Secretaria).

\$ 132 206440 Ago. 20

---

### **SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L.**

#### ADJUDICACION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Oficio: Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos; BESSONE, CLODOMIRO CARMEN FRANCISCO s/Sucesorio - Expte. N° 1412/1998) s/Adjudicación de Cuotas - Expte. N° 522/2013); de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, según oficio de fecha 21/3/2013, se hace saber que se ha ordenado tomar razón de la inscripción a nombre de las herederas: Mary Rosa Ramona Bessone; L.C. N° 05.693.835 y Lilia Esther Bessone; L.C. N° 6.841.032, de las cuotas sociales que poseía el extinto en la entidad "SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L." en la siguiente proporción: 1,255% del capital social respectivamente, esto significa: doscientas y media (200,5) cuotas a Mary Rosa Ramona Bessone y doscientas y media (200,5) cuotas a Lilia Esther Bessone.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. - Santa Fe, a los 8 días del mes de Agosto de 2013. - Fdo.: Dra. Estela C. López Bustos (Secretaría Registro Público de Comercio).

\$ 45 206518 Ago. 20

---

### **AGROSURCO SOLUCIONES S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Circunscripción de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido por el Art. 10 de la ley 19.550 ha ordenado la publicación de lo siguiente:

1) Fecha del acta que aprobó la transferencia de cuotas sociales: 06 de noviembre de 2.012. En la cual el Cedente, e) Ing. Octavio Augusto Muchiut, D.N.I. 06.346.217, C.U.I.T. 23-06346217-9, casado en primeras nupcias con Irma Juana Petrona Romero, L.C. 09.973.657, domiciliado en calle Lucas Funes N° 741, de profesión Ingeniero Agrónomo; Vende, Cede y Transfiere a favor de el Ingeniero Agrónomo Sergio Ariel Faccioli, D.N.I. 22.408.467, C.U.I.T. 20.22408467-7, casado en primeras nupcias con Susana María Pinatti, domiciliado en Pueyrredón N° 2076, (10) Diez cuotas de capital; al Contador Público Alfredo Franklin Ramón Sánchez, D.N.I. 17.728.248, C.U.I.T. 20-17728248-1, casado en primeras nupcias con María Cecilia Farioli, D.N.I. domiciliado en Ruta 11 N° 4811, (10) Diez cuotas de capital y al Sr. José Luis Moschen, D.N.I. 12.374.443, C.U.I.T. 20-12374443-9, casado en primeras nupcias con Susana María Vogel, domiciliado en Lucas Funes N° 656, (10) Diez cuotas de capital. Como consecuencia la cláusula Quinta quedará redactada de la siguiente forma:

2) Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00), divididos en un mil (1.000) cuotas de cien pesos

(\$100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Ing. Octavio Augusto Muchiut Trescientas setenta (370) cuotas, que representan la suma de Pesos Treinta y Siete mil (\$ 37.000,00), e) Ing. Sergio Ariel Faccioli, doscientas veinte (220) cuotas, que representan la suma de Pesos veintidós mil (\$ 22.000,00), el Sr. José Luis Moschen doscientas noventa (290) cuotas, que representan la suma de Pesos veintinueve mil (\$ 29.000,00) y el Sr. Alfredo Franklin Ramón Sánchez ciento veinte (120) cuotas, que representan la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00), integrando el 25% en este acto en dinero en efectivo y el saldo en un plazo de dos años.

Reconquista, 09 Agosto de 2.013.- Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 140 206493 Ago. 20

---

## **MALEV S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos MALEV S.A. s/Cambio de domicilio (Modif. Art. 1) a esta Jurisdicción, Expte. 776 F° 29 Año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: La sociedad Malev S.A., mediante Asamblea General Extraordinaria N° 6, de fecha 02 de mayo de 2012, aprobó el cambio de domicilio de su sede social, fijándolo en calle Brigadier López 2360 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, y como consecuencia de ello reformó el artículo 1° de su Estatuto, quedando redactado este literalmente de la siguiente manera: Artículo 1°: La sociedad se denomina MALEV S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Su duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Santa Fe, 30/07/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 60 206463 Ago. 20

---

## **CUATRO LUNAS S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos CUATRO LUNAS S.A. s/Modific. Artículos 2 y 11 Estatuto Social, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: la sociedad Cuatro Lunas S.A., mediante Asamblea Gral. Extraordinaria n° 8, de fecha 12 de marzo de 2013, aprobó la modificación de los artículos 2° y 11 del estatuto social de la sociedad, quedando redactados estos de la siguiente manera: "Artículo 2°: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones ganaderas, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos, b) Inversora: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general; c) la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; d) la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías reales sobre los bienes de la sociedad, para operaciones que esta realice en su giro comercial, como así también para afianzar operaciones de terceros mediante avales y/o garantías reales. Dichas actividades serán realizadas por la sociedad, excluyendo las previstas por los artículos 299 inc. 4 de la ley 19.550 y artículo 2 de la ley pcial. 13154. e) Financieras: Mediante préstamos en general, con garantía real o personal, o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. La Sociedad desarrollará las actividades anteriormente descriptas, mediante la contratación de profesionales y personal idóneo en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y reglamentos vigentes y por este Estatuto; Artículo 11: Cada director, como garantía de su gestión, mientras permanezca en sus funciones, y hasta tanto esta sea aprobada por la asamblea, depositará en la caja de la sociedad, la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,-) en efectivo." El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Santa Fe, 06/08/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 158,40 206460 Ago. 20

---

**BIASSONI E HIJOS S.A.I.C.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos BIASSONI E HIJOS S.A.I.C.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 906, F° 34, Año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: la Sociedad Blassoni e Hijos S.A.I.C.A. ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39 y Acta de Directorio N° 240 celebradas el 22 de febrero de 2012, donde queda constituido el Directorio, por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: María Elena Blassoni, L.C. 5.864.330; Directora Suplente: María Lucrecia Trento, D.N.I. 20.546.365. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 206458 Ago. 20

---

**ARMERIA LAS COLONIAS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ARMERIA LAS COLONIAS S.A. s/Designación De Autoridades, Expte. Nro. 791, F° 29, Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que:

Armería Las Colonias S.A. mediante Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 02 de febrero de 2013 ha resuelto: 1.- La designación de Autoridades por el término de tres (3) ejercicios y por Acta nro. 252 de reunión de Directorio de fecha 03 de febrero de 2013 se procede a la distribución de cargos quedando el Directorio así integrado: Presidente: José María Lo Vuolo, D.N.I. 11.061.666, con domicilio en calle Laprida 4645 - Santa Fe, C.U.I.T. 20-11061666-0; Vicepresidente: Diego Marcelo Fernández, D.N.I. 23.228.589, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2641 Santa Fe, C.U.I.T. 20-23228589-4; Director Titular: Stella Maris Lo Vuolo de Micheri, D.N.I. 10.315.505, con domicilio en calle 3 de febrero 3231 - Santa Fe, C.U.I.T. 27-10315505-9; Directores Suplentes: Delia Wanda Fayó, D.N.I. 1.910.060, con domicilio en calle Santiago del Estero 2645, 4° Piso Santa Fe, C.U.I.T. 27-01910060-5 y Hurí Higinia Fernández, D.N.I. 2.400.867, con domicilio en calle 4 de Enero 1393, Santa Fe, C.U.I.T. 20-02400867-4; 2.- La designación del Señor Contador Público Nacional Néstor Rubén Calvi, L.E. 8.322.308, con domicilio en calle Domingo Silva 1558, Santa Fe, C.U.I.T. 20-08322308-2, en carácter de Síndico Titular y del Señor Contador Público Nacional Julián Daniel Esterellas, D.N.I. 22.070.474, con domicilio en calle Crespo 2284, Santa Fe, C.U.I.T. 20-55070474-3, con carácter de Síndico Suplente. Todo se publica a efectos de los Arts. 10 y 60 de la Ley 19550 y por el término de Ley. Expte. N° 791, F° 29 Año 2013 Registro Público de Comercio. Santa Fe, 02/08/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 72 206597 Ago. 20

---

**VENTRENCO AGRICOLA**

**GANADERA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VENTRENCO AGRICOLA GANADERA S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 966 F° 37 año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en reunión de socios de fecha 24 de julio de 2013, se ha resuelto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a lo siguiente:

1. Socios: Miguel Alejandro Galperin, argentino, casado, mayor de edad, empresario, D.N.I. N° 18.117.593, C.U.I.T. N°

20-18117593-2, domiciliado en calle Chubut N° 1723, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Andrés Mariano Galperin, argentino, casado, mayor de edad, empresario, D.N.I. N° 18.756.067, C.U.I.T. N° 20-18756067-6, domiciliado en calle Madame Curie N° 655, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Tomás Martín Galperin, argentino, casado, mayor de edad, empresario, D.N.I. 25.020.990, C.U.I.T. N° 20-25020990-9, domiciliado en Av. Libertador N° 2237 - 13° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Marcos Eduardo Galperin, casado, mayor de edad, empresario, D.N.I. N° 22.432.311, C.U.I.T. N° 20-22432311-6, domiciliado en calle Hudson N° 281, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

2. Fecha del contrato: 24/07/2013.

3. Denominación: VENTRENCO AGRICOLA GANADERA S.R.L.

4. Domicilio: Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: 1) Desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociados a terceros, la explotación agrícola ganadera sobre inmuebles propios o alquilados, en todas sus etapas. 2) Explotar inmuebles propios mediante el arrendamiento de los mismos por cuenta y orden propia, excluyéndose las actividades reguladas por la Ley 13.154 - Art. 2° y 9° (Colegio de Corredores Inmobiliarios). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 100 cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal de cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Andrés Mariano Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); Miguel Alejandro Galperin, cuarenta (40) cuotas de capital por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); Marcos Eduardo Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y Tomás Martín Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). El saldo se integrará en efectivo en un plazo no mayor de dos años de la fecha de la firma del presente contrato. El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo en un 25% y el resto en efectivo en un plazo no mayor de dos años de la fecha de la firma del presente contrato.

8. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, reelegibles en forma automática mientras los socios no dispongan lo contrario. Se designan como gerentes a los socios, señores Miguel Alejandro Galperin y Tomás Martín Galperin.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 12/08/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 139 206635 Ago. 20

---

### **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.R.L. s/Mod. Art. 1º - Reconducción" (Expte. N° 926 - Año 2013) de trámite por ante este Registro Público de Comercio, ciudad de Santa Fe, se hace saber que los socios integrantes de Construcciones Industrializadas S.R.L. en reunión de socios, resolvieron por unanimidad de votos- la reconducción societaria de la misma por el término legal de 20 años, según lo normado Art. 95 de la Ley N° 19.550 y contado dicho plazo, desde la inscripción del Acta que decidió tal reconducción, en el Registro Público de Comercio; todo ello según lo establecido en la nueva "Cláusula Primera del Estatuto Social" debidamente modificada.-

Santa Fe, 13/08/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 206591 Ago. 20

---

**PROD NAT TRANSPORTES S.R.L.**

## CONTRATO

Mediante instrumento privado de fecha 12 de Julio de 2013, ha quedado constituida la sociedad de responsabilidad limitada denominada "PROD NAT TRANSPORTES S.R.L.": 1) Datos de los Socios: Alfredo José Tournier, soltero, argentino, nacido el 04 de Febrero de 1968, D.N.I. Nº 20.173.778, de profesión chofer, domiciliado en calle Pellegrini Nº 37 bis Torre 7° PB de esta ciudad; Luciano Manuel Tournier, argentino, soltero, nacido el 11 de Febrero de 1979, D.N.I. Nº 28.583.253, de profesión comerciante, domiciliado en calle Méjico Nº 876 de esta ciudad; y Andrea Carina Dominioni, argentina, soltera, nacida el 01 de Abril de 1972, D.N.I. Nº 22.542.564, de profesión comerciante, domiciliada en calle Jujuy Nº 2035 Piso 5° A de esta ciudad, todos hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha de instrumento de constitución: 12 de Julio de 2013.

3) Denominación Social: PROD NAT TRANSPORTES S.R.L.

4) Domicilio: Jujuy Nº 2035 Piso 5° A de Rosario.

5) Objeto Social: transporte de cartas generales, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: 250.000 (pesos doscientos mil).

8) Administración y Representación Legal: a cargo del socio Luciano Manuel Tournier.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del Ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

§ 53 206652 Ago. 20

---

### SOLUCIONES FAMILIARES S.A.

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario a los 5 días del mes de enero de 2012, se reúnen en el local de la sede social de Soluciones Familiares S.A., Sarmiento 4210, los abajo firmantes, todos ellos socios de la mencionada, y que conforman el 100% del capital suscrito e integrado de la misma, dándole en consecuencia el carácter de unánime a la presente Asamblea.

Toma la palabra el presidente del directorio, señor Ricardo Oscherov, quien declara abierta la asamblea siendo las 21.30 hs y expresa que la presente se constituye en complementaria de la celebrada en la fecha con el objeto de establecer la individualización de los cargos en el directorio designado en la anterior.

A tal efecto se establece que el directorio, compuesto por un director titular y uno suplente quedará compuesto de la siguiente manera:

Por unanimidad se designa por el término de tres ejercicios como Presidente y director titular al señor Ricardo Alberto Oscherov, apellido materno Seplarsky, argentino, D.N.I Nº 7.634.869, nacido el 11 de octubre de 1.949, divorciado de la Sra. Leiva Graciela Ester según Resolución 1057 de fecha 29/12/04 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario Expediente Nº 10/04, de profesión contador público, con domicilio en calle Ituzaingo 546 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-07635869-4 y como director suplente al señor Alejandro Eduardo Alvarez, apellido materno Schwab, argentino, D.N.I. 20.009.074, nacido el 24 de enero de 1968, casado en primeras nupcias con Silvina M.L. Facco, de profesión contador público, con domicilio en San Juan 1737 piso 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-20009074-9.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida la presente asamblea siendo las 21,45hs. Fdo. Ricardo Alberto Oscherov Alejandro Eduardo Alvarez.

§ 84 206641 Ago. 20

---



## **SOLUCIONES FAMILIARES S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario a los 5 días del mes de enero de 2012, se reúnen en el local de la sede social de Soluciones Familiares S.A., Sarmiento 4210, los abajo firmantes, todos ellos socios de la mencionada, y que conforman el 100% del capital suscrito e integrado de la misma, dándole en consecuencia el carácter de unánime a la presente Asamblea.

Toma la palabra el presidente del directorio, setter Ricardo Oscherov, quien declara abierta la asamblea siendo las 19.50 hs. Se trata el punto 1°) del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el Acta",

Se designa los Sres. Ricardo Oscherov y Alejandro Alvarez.

Pasa a tratarse el punto 2°) del Orden del Día: "Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos que conforman el Balance General del ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de octubre de 2011.

En este sentido el Sr. Oscherov aclara que la papelería que hace a este punto se encuentra en poder de los socios habiéndoseles puesto a su disposición con la correspondiente anticipación, considerándose de esta forma de conocimiento por parte de todos ellos.

Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve dar por aprobado el punto por unanimidad.

Seguidamente toma la palabra el señor Alejandro Alvarez, quien indica que de acuerdo a los Estados presentados, la empresa no ha obtenido utilidades durante el ejercicio, no habiendo en consecuencia montos a distribuir en ese concepto ni en concepto de Honorarios al Directorio.

Por último, pasa a tratarse el punto 3° del Orden del día, que expresa: "Nombramiento de un director titular y uno suplente por el término de tres ejercicios"

Luego de un intercambio de opiniones se decide por unanimidad el nombramiento por el término de tres ejercicios como Director Titular al señor Ricardo Alberto Oscherov, apellido materno Sepliarsky, argentino, D.N.I N° 7.634.869, nacido el 11 de octubre de 1.949, divorciado de la Sra. Leiva Graciela Ester según Resolución 1057 de fecha 29/12/04 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario Expediente N° 10/04, de profesión contador público, con domicilio en calle Ituzaingo 546 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-07635869-4 y como Director Suplente al señor Alejandro Eduardo Alvarez, apellido materno Schwab, argentino, D.N.I. 20.009.074, nacido el 24 de enero de 1968, casado en primeras nupcias con Silvina M.L. Facco, de profesión contador público, con domicilio en San Juan 1737 piso 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-20009074-9.

Habiendo aceptado ambos la designación y no habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida la presente asamblea siendo las 21,20hs.

§ 165 206640 Ago. 20

---

## **SAN GABRIEL S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar el aumento de capital de la Sociedad SAN GABRIEL S.A. inscrita al Tomo 79 Folio 6889 Número 352 de Estatutos.

Dicha modificación fue resuelta en fecha 18/05/2012 y Actas Adicionales de fechas 10/09/2012 y 22/10/2012, por medio de las cuales se procedió a la reforma de la cláusula cuarta del contrato social mediante la capitalización de la cuenta del ajuste de capital y resultados no asignados, por lo que el capital Social asciende a la suma de pesos un millón ciento trece mil (\$ 1.113.000), representado por 21.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 53 valor nominal cada una, clase A de cinco votos por acción.

§ 45 206638 Ago. 20

---

**BABY S.R.L.**

RENUNCIA DE GERENTE

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la modificación de la gerencia de la Sociedad T- BABY S.R.L. inscripta al Tomo 150, Folio 309, Número 41 de Contratos de fecha 08/01/1999 y sus modificatorias al T° 153 F° 4289 N° 469 del Pror. de Estatutos de fecha 09/05/2002, al T° 155 F° 27455 N° 2148 de fecha 22/12/2004 y al T° 157 F° 15981 N° 1226 de fecha 30/08/2006.

En virtud de lo cual renuncia a su cargo la Gerente Paola Alejandra Marín 21.764.783, y asume como Socio Gerente el Sr. Daniel Marcos Bercovich D.N.I. N° 18.093.949.

Rosario, de Agosto de 2013.

\$ 45 206639 Ago. 20

---

**FLETES Y SERVICIOS PUJATO S.A.**

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 27/10/2012, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Diego Alejandro Farjat, argentino, nacido el 7 de mayo de 1979, D.N.I. N° 27.044.880, C.U.I.T. N° 20-27044880-2, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 222 de la localidad de Pujato

Directores Suplente:

Elbio Alberto Giacomozzi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.425.911, C.U.I.T. N° 20-14425911-5, nacido el 20 de febrero de 1961, casado en primeras nupcias con Zonia Alicia Motta, de profesión transportista, domiciliado en calle J.R. Rodríguez N° 566, de la localidad de Pujato;

Antonio Roberto Valenti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.098.493, C.U.I.T. N° 20-12098493-5, nacido el 10 de mayo de 1958, casado en primeras nupcias con Virginia Isabel Esponda, de profesión transportista, domiciliado en calle Simón de Iriondo N° 91, de la localidad de Pujato.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2013, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares de cada uno.

\$ 53 206625 Ago. 20

---

**ESTABLECIMIENTO**

**EL ALBARDON S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que: Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 21 de mayo de 2013, se ha designado el nuevo directorio el que quedó conformado de la siguiente forma: Director Titular: Presidente: Federico Pucciariello, D.N.I. 24.586.127, C.U.I.T. N° 20-24586127-4, nacido en Rosario, Argentina, a los 24 días del mes de junio de 1975, casado con Carlotta Romoli, domiciliado en calle Av. Real 9191, Country Golf Club, de la Ciudad de Rosario y constituyendo domicilio especial en calle Bv. Oroño 790, Piso 1 Of. B de la ciudad de Rosario y Director Suplente: Juan Ignacio Facciano, D.N.I. 24.566.762, C.U.I.T. N° 20- 24566762-1, nacido en Rosario, Argentina, el 2 de junio de 1975, casado con María Lucrecia Kalbermatter, domiciliado en la calle Urquiza 1721, Piso 1 "A", de la ciudad de Rosario y constituyendo domicilio especial en calle Bv. Oroño 790, Piso 1 Of. B de la ciudad de Rosario.

\$ 48 206602 Ago. 20

---

### **REPARACIONES INTEGRALES MIXER S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

- 1) Sociedad: "REPARACIONES INTEGRALES MIXER" Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2) Cedente: Alexis Franco Galvano, D.N.I. N° 37.072.333, argentino, soltero, nacido el 1 de febrero de 1993, comerciante, C.U.I.T. N° 20-37072333-9, domiciliado en calle Deán Funes 5363 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 3) Cesionario: Luis José Salvador Galvano, D.N.I. N° 11.753.569, argentino, soltero, nacido el 25 de mayo de 1955, comerciante, C.U.I.T. N° 20-11753569-0, domiciliado en calle Deán Funes 5363 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 4) Fecha de la Cesión: 13 de junio de 2013.
- 5) Cuotas Cedidas: un mil cuatrocientos cuarenta (1.440) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, cuyo equivalente se fija en la suma de Pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000)
- 6) Administración Dirección y Representación: El socio ingresante, Luis José Salvador Galvano, asume el carácter de socio gerente, quedando a cargo de la Administración y Dirección.

\$ 45 206584 Ago. 20

---

### **CONER S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1. Instrumentos de Fechas: 22 de Febrero de 2011, 15 de Agosto de 2012, 26 de Abril de 2013, 9 de Agosto de 2013.
2. Socios: Bladimir Darío Reynares, argentino, nacido el 06 de Octubre de 1955, titular del D.N.I. N° 11.567.796, (C.U.I.T./L 23-11567796), de apellido materno Rivas, estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Urquiza N° 1949 Piso 20 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), Socio Gerente de "Ascensores CONER S.R.L." y Viviana Amanda Giovannini, argentina, nacida el 14 de Abril de 1958, titular del D.N.I. N° 12.521.230, (C.U.I.T./L 27-12521230-7), de apellido materno Luna, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza N° 1949 Piso 20 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).
3. Fallecimiento de Uno de los Socios: En fecha 26 de Enero de 2011, ha fallecido el Sr. Isidro José Puerta, D.N.I. N° 6.068.498, titular de 400 cuotas partes de valor nomina \$ 50 (Pesos Cincuenta) cada una, representativas del 50% del capital social.-
4. Cesión de Cuotas: En fecha 22 de Febrero de 2011, Diego Sebastián Puerta, D.N.I. N° 25.588.121, Martín Nicolás Puerta, D.N.I. N° 32.658.870, y María Soledad Puerta, en su carácter de únicos herederos del Sr. Isidro José Puerta, conforme la sentencia N° 909 de fecha 7 de Febrero de 2013, dentro de los autos "Puerta Isidro José s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión, Expte N° 130/11, en tramite ante el Juzgado de la instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez) y de la Dra. Carla V. Gossoni Porrez (Secretaria), venden, ceden y transfieren a Bladimir Darío Reynares, trescientas sesenta (360) cuotas de valor nominal de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una, que representan Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000) y a Viviana Amanda Giovannini, cuarenta (40) cuotas de valor nominal de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una, que representan Pesos dos mil (\$ 2.000).—

5. Prorroga de Duración: La Sociedad quedara prorrogada hasta el 28 de Junio de 2023.

6. Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una de ellas, totalmente suscripto en la siguiente manera: el Sr. Bladimir Darío Reynares cuatro mil setecientos cincuenta cuotas sociales (4.750), o sea pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500, que representa el 95% del capital social y la Sra. Viviana Amanda Giovannini doscientos cincuenta (250) cuotas sociales o sea, pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) que representan el 5% del capital social.

7. Ratifica Socio Gerente: Se ratifica la designación gerente, en la persona del socio Bladimir Darío Reynares.

\$ 98 206582 Ago. 20

---

## **PLASTIFICAR S.R.L.**

### CONTRATO

1) Socios Tuttolomondo Jorge Luis, D.N.I. N° 12.525.403, con C.U.I.T. N° 23-12525403-9 argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1956, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Eugenia Diez, D.N.I. 12.113.192 domiciliado en Tarragona 858 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe; Tuttolomondo Natalia Laura D.N.I. N° 30.686.539, con C.U.I.T. N° 27-30686539-6, argentina, nacida el 16 de Enero de 1984, comerciante, soltera, domiciliada en Tarragona 858 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Tuttolomondo Pablo Andrés D.N.I. N° 34.492.200 con C.U.I.T. N° 20-34492200-5, argentino, nacido el 05 de mayo de 1989, comerciante, soltero, domiciliado en calle Tarragona 858 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 20 de Mayo de 2013

3) Denominación: "PLASTIFICAR" S.R.L.

4) Domicilio México 222 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: 1) Fabricación de bolsas de pápela). Servicios: Servicios post-impresión.

6) Plazo: 20 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil).

8) La administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes y estos podrán por acta nombrar uno o más gerentes, aunque estos últimos no sean socios de esta sociedad. Se nombran Gerentes a: Tuttolomondo Natalia Laura y Tuttolomondo Pablo Andrés cuyos datos se encuentran en el punto 1. La fiscalización estará a cargo de los socios.

9) Representarán a la sociedad los Gerentes quienes actuaran en forma individual e indistintamente.

10) El ejercicio anual cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 62 206579 Ago. 20

---

## **SANTIMARIA S.A.**

### ESTATUTO

1) Socios: Emanuel Luis Sánchez: argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 13 de mayo de 1994, con D.N.I. Nro. 38.133.448, Nro. de C.U.I.T. 20-38133448-2, con domicilio en Roque Saenz Peña 29- Fray Luis Beltrán- San Lorenzo, provincia de Santa Fe y Angel Rafael Algozzino, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 2 de febrero de 1956, con D.N.I. Nro. 12.110.255, Nro. C.U.I.T. 20-12110255-3, con domicilio en Alberdi 2283 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 27 de septiembre de 2012.

3) Denominación Social: SANTIMARIA S.A.

4) Domicilio: Ruta A012 Acceso San Lorenzo Sur, San Lorenzo, Santa Fe.

5) Objeto Social: la realización por cuenta propia de distribución de combustibles, lubricantes y accesorios. Servicio de gestión para el transporte de mercaderías.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000) representados por 6.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente.- Queda designado Presidente del Directorio: Angel Rafael Algozzino y Director Suplente: Emanuel Luis Sánchez.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

10) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Angel Rafael Algozzino, y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550 social.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 90 206531 Ago. 20

---

### **JOSE BUCCOLINI S.A.**

#### **DESIGNACION DE DIRECTORES**

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 22 de Julio de 2013 y 22 de Mayo de 2013.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sra. Mary Rosa Buccolini. Director Suplente: Sra. Lorena Angela Buccolini. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente-del Directorio.”

\$ 45 206524 Ago. 20

---

### **MEDICINA ESENCIAL S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 25/03/13, se resolvió a aumentar el capital social llevándolo de v\$n 2.750.000 a v\$n 5.000.000, mediante la emisión de 2.250.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de v\$n 1.- y un voto cada una. Este aumento se realizó mediante la distribución de un dividendo en acciones liberadas de \$ 2.250.000.

\$ 45 206632 Ago. 20

---

**ROTAM DE ARGENTINA**

**AGROQUIMICA S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

En reunión de socios del día 8 de agosto de 2013, se decidió aumentar el capital social llevándolo de v\$ 12.185.000 a v\$ 28.670.000, modificándose en consecuencia, la cláusula quinta del contrato social: "Quinta: El capital social es de \$ 28.670.000 (Veintiocho millones seiscientos setenta mil pesos) dividido en 28.670.000 (Veintiocho millones seiscientos setenta mil) cuotas de v\$. 1.- (Un peso valor nominal) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) CROP SOLUTIONS LIMITED, 1.433.500 (Un millón cuatrocientas treinta y tres mil quinientas) cuotas equivalentes a \$ 1.433.500 (Un millón cuatrocientos treinta y tres mil quinientos pesos), y b) Ceres Environmental Limited, 27.236.500 (veintisiete millones doscientas treinta y seis mil quinientas) cuotas representativas de \$ 27.236.500 (veintisiete millones doscientos treinta y seis mil quinientos pesos)".

\$ 45 206631 Ago. 20

---

**LMN S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Secretado del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido LMN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: Juan Pablo Valenti, de apellido materno Galatte, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1980, D.N.I. N° 28.407.369, C.U.I.T. n° 20-28407369-0, con domicilio en calle Santa Fe N° 1848 piso 6°, de la ciudad de Rosario, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Camila Sauan, Rodolfo Mario Pedrana, de apellido materno Salvatierra, argentino, nacido el 15 de Enero de 1978, D.N.I. N° 26.375.851, C.U.I.T. n° 20-26375851-0, con domicilio en calle Entre Ríos N° 190, Piso 12° "B", de la ciudad de Rosario, comerciante, soltero, y Federico Andrés Vanrell, de apellido materno Dedola, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1978, D.N.I. N° 25.648.352, C.U.I.T. N° 20-25648352-2, con domicilio en la calle Zeballos 4147, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Luciana Esther Palacios

2) Fecha de constitución: 31 de Julio de 2013.

3) Denominación social: LMN S.R.L.

4) Domicilio: Zeballos N° 4147 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiestas y/o eventos, confiterías bailables, organización de reuniones, eventos sociales, servicios de lunch; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del Sr. Juan Carlos Aguirre, argentino, nacido el 28/02/71, D.N.I. N° 22.059.086, C.U.I.L. N° 20-22059086-1, con domicilio en Pasaje Curiz N° 3857 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio

\$ 67 206621 Ago. 20

---

**SERVICIOS DOMICILIARIOS ROSARIO S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Conforme a la modificación de domicilio de SERVICIOS DOMICILIARIOS ROSARIO S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley: 1. Nuevo Domicilio: Cafferata 380 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 206603 Ago. 20

---

**THORFIN S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se comunica que Thorfin S.A. ha solicitado la inscripción del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2013, en cumplimiento del art. 8 del Estatuto inscripto en Tº 87 Fº 1902 Nro. 102 de fecha 9 de marzo de 2006, ha resuelto la conformación del Directorio y la designación de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio por culminación de mandato de la siguiente forma: Presidente Cristian Rubén Bilbao; Director Suplente: Ramón Rubén Bilbao. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 45 206601 Ago. 20

---

**THORFIN S.A.**

CAMBIO DE SEDE

Se comunica que el Directorio de Thorfin S.A. mediante Acta de Directorio Nro. 28 de Noviembre de 2011; en concordancia con el art.1 del Estatuto inscripto en Tº 87 Fº 1902 Nro. 102 de fecha 9 de marzo de 2006; ha fijado como nueva sede social el inmueble ubicado en calle Santa Fe Nro. 1047 4to. Piso Dto. "3" de la Ciudad de Rosario. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 45 206600 Ago. 20

---

**TIENDA DE SUEÑOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 4 días de Julio de 2013, entre la Señora Carolina Celeste Parodi, argentina, casada en primeras nupcias con Martín Gabriel Guarneri, comerciante, nacida el 30 de noviembre de 1984, D.N.I. N° 30.695.992, C.U.I.T. N° 27-30695992-7, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2880, piso 21 Dto. 2, provincia de Santa Fe y María Del Carmen Costamagna, argentina, casada en primeras nupcias con José Orlando Ronga, comerciante, nacida el 27 de noviembre de 1955, D.N.I. N° 11.761.373, C.U.I.T. N° 27-11761373-4, domiciliada en calle Leguizamón N° 1343-Rosario, provincia de Santa Fe, cuyo contrato original se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en la sección Contratos al Tomo 163, Folio 9936, N° 623 de fecha 25/04/2012. Carolina Celeste Parodi, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales, que a la fecha son 600

(seiscientas) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez (\$ 100), totalizan un Capital de \$ 60.000, al cesionario José Orlando Ronga, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Costamagna, comerciante nacido el 14/06/1954, D.N.I. 11.127.746, C.U.I.T. N° 20-11127746-0, domiciliado en calle Leguizamón 1343- Rosario, provincia de Santa Fe.

Por la presente cesión de cuotas la cláusula quinta de capital queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: María Del Carmen Costamagnai suscribe mil cuatrocientas (1.400) cuotas de capital o sea pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) y José Orlando Ronga, suscribe seiscientas (600) cuotas de capital o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000) Los socios dejan constancia en este acto que el Capital Social se encuentra totalmente integrado

El cedente declara que no esta inhibido para disponer de sus bienes se halla presente en este acto el Sr. Martín Gabriel Guarneri, con D.N.I. N° 23.790.512, casado en primeras nupcias con Carolina Celeste Parodi, capaz, presta el consentimiento requerido por el Art.1277 del Código civil.

La presente cesión de cuotas se realiza con el consentimiento unánime de los socios en cumplimiento de la cláusula noventa del contrato social.

Administración. Dirección y Representación. Estará a cargo del socio María Del Carmen Costamagna. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida por la denominación social.

§ 87 206590 Ago. 20

---

### **CENTRO FUMIGACIONES S.R.L.**

#### **CONTRATO**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha veintitrés de julio de 2013, el señor Rizzo Daniel Carlos, argentino, nacido el 16/12/1964, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Alsina 960, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.994.527; y la señorita Salina Marina Isabel, argentina, nacida el 30/01/1973, de profesión Técnico en Higiene y Seguridad, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alsina 960, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.218.010, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de CENTRO FUMIGACIONES S.R.L.. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido constituida en calle Alsina 960, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones que estipula la ley: a) mediante la prestación de servicios de control de plagas, desinfecciones, desratizaciones, desmalezamientos y limpieza; b) mediante la realización de toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones y/o peritajes relacionados con tareas de control de plagas, desinfecciones, desratizaciones, desmalezamiento y limpieza, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; ejerciendo los actos que no le están prohibidas por las leyes o el presente contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes designados por acta aparte, socios o no. Serán designados por mayoría del capital presente, por el término de 5 ejercicios, reelegibles. Se designa como único gerente y por cinco ejercicios a la Srta. Salina Marina Isabel, argentina, nacida el 30/01/1973, de profesión Técnico en Higiene y Seguridad, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alsina 960, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.218.010. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán el contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa contable, a fin de que exponga la real situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultado del ejercicio. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100000,00) divididos en 10.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una.

§ 105 206583 Ago. 20

---

### **SOUTHERN PORTS S.A**

#### **DESIGNACION DE DIRECTORIO**



Se hace saber, con relación a "SOUTHERN PORTS" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29.07.2013, se ha designado el directorio de la empresa por un ejercicio, quedando conformado de la siguiente manera: el Sr. Héctor Daniel Gutiérrez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 8.524.935, nacido el día 2 de Marzo de 1951, casado en primeras nupcias con Rosa de las Mercedes Camino, comerciante, con domicilio en calle Pasco N° 1435 piso 6° departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para ocupar el cargo de director titular y presidente del directorio; y al Sr. al Sr. Martín Bozikovich, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 31.980.427, nacido el día 23 de Noviembre de 1985, de estado civil soltero, abogado, con domicilio en calle 9 de julio 981 8 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para ocupar el cargo de director suplente. Ambos directores elegidos aceptaron el cargo para el cual fueran designados y constituyeron domicilio especial en los domicilios anteriormente mencionados en el acta de referencia.

§ 45 206576 Ago. 20

---

## **DON ITALO S.A.**

### **TRANSFORMACION**

Por Acta N° 16 celebrada el 26/06/2013, de "DON ITALO S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 156, Folio 7906, N° 614 y posteriores modificaciones, C.U.I.T. 30-70917249-9, la totalidad de los socios por unanimidad han resuelto transformarla en Sociedad Anónima, con el asentimiento de sus cónyuges en primeras nupcias, con el Balance General cerrado el 31/05/2013 que merecerla aprobación del 100% de los socios, de acuerdo al Acta Constitutiva de "DON ITALO S.A.", sus Estatutos, Suscripciones e Integración del Capital Social y composición de su primer Directorio.

1- Socios: José Luis Borgiani, argentino, D.N.I. N° 18.107.869, C.U.I.T. 20-18107869-4, nacido el trece de abril de mil novecientos sesenta y siete, casado en primeras nupcias con María Eugenia Perrone, Técnico Agrónomo, domiciliado en San Martín 1829 de la ciudad de Casilda, Jorge Gabriel Ramón Marani, argentino, D.N.I. N° 17.905.227, C.U.I.T. 20-17905227-0, nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, casado en primeras nupcias con Silvina Patricia Gaggiotti, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 2545 de la ciudad de Casilda e Iván Víctor Gaggiotti, argentino, D.N.I. N° 21.620.263, C.U.I.L. 20-21620263-6, nacido el primero de junio de mil novecientos setenta, casado en primeras nupcias con Andrea Valeria Bussi, comerciante, domiciliado en Gobernador Aldao 240 de la ciudad de Ceres.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de junio de 2013.

3- Denominación Social: "DON ITALO S.A."

4- Domicilio Social: Ruta Nacional N° 33, Km. 736,8 de Casilda.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización de productos agroquímicos y fertilizantes para el agro; fumigaciones y prestaciones de servicios relacionados con explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosas; b) Industriales: fabricación y comercialización de productos balanceados; producción y comercialización de semillas; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra venta, y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; d) Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, granjeros, apícolas y forestales, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra, cría, internación, engorde, mestización y compraventa de todo tipo, explotación de tambo, forestación y reforestación. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades. En caso que para el cumplimiento del objeto sea necesario la intervención de un profesional, se recurrirá a un profesional matriculado según la materia.

6- Plazo de Duración: 99 años.

7- Capital Social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil) representados por 3.000 (tres mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una.

8- Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, por dos ejercicios, con designación de suplentes. Primer Directorio: Director titular y Presidente: José Luis Borgiani, Director Titular Vicepresidente: Jorge Gabriel Ramón Marani y Director Suplente: Ivan Víctor Gaggiotti. La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios tendrán el contralor que les confiere los artículos 284 última parte y 55 de la Ley de Sociedades y su modificación.

9- Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace.

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta y uno de mayo de cada año.

\$ 112 206563 Ago. 20

---

**GRUÑON S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría a cargo del Dr. Autorizante, según resolución del 05/06/2013, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL:

1.- Integrantes de la Sociedad: Evelin Aldana Caffa, D.N.I. N° 28.958.236, C.U.I.T. N° 27-28958236-9, de apellido materno Politti, argentina, comerciante, nacida el 15 de octubre de 1.981, casada en primeras nupcias con Abel David Coppo, con domicilio en calle 63 N° 323, de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, provincia de Santa Fe; y Antonela Cecilia Caffa, D.N.I. N° 31.767.267, C.U.I.T. N° 27-31767267-0, de apellido materno Politti, argentina, comerciante, nacida el 7 de octubre de 1985, de estado civil soltera, con domicilio en calle 63 N° 323, de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

2.- Fecha de Constitución: 24 de enero de 2013.-

3.- Razón Social: "GRUÑON S.A."

4.- Domicilio: Calle 55 N° 578, Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o asociada a terceros en el país o el extranjero de las siguientes actividades: Comerciales: la compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir, calzados, marroquinería, y todo tipo de artículos deportivos.

6.- Plazo de Duración: noventa y nueve años.-

7.- Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil- (\$ 100.000), representado por Diez Mil (10.000) acciones de Diez Pesos (\$ 10), valor nominal cada una. Evelin Aldana Caffa: Acciones suscriptas 5.000 (Cinco Mil) de \$ 10.- cada una representativas de aporte de capital de \$ 50.000.- Clase de acción: Ordinaria, nominativa, no endosable de un voto. Monto de la integración \$ 12.500.-, o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de un máximo de dos años de la fecha de constitución; Antonela Cecilia Caffa: Acciones suscriptas 5.000 (Cinco Mil) de \$ 10.- cada una representativas de aporte de capital de \$ 50.000.- Clase de acción: Ordinaria, nominativa, no endosable de un voto. Monto de la integración \$ 12.500.-, o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de un máximo de dos años de la fecha de constitución.-

8.- Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. El primer Directorio de la sociedad estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Caffa Evelin Aldana, D.N.I. N° 28.958.236, C.U.I.T. N° 27-28958236-9; Director Suplente: Caffa Antonela Cecilia, D.N.I. N° 31.767.267, C.U.I.T. N° 27-31767267-0.

9.- Fiscalización: a cargo de todos los socios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales (Ley 19.550 y modificaciones).-

10.- Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.-

11.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre.

Venado Tuerto, 06 de junio de 2013.

\$ 97,80 206528 Ago. 20

---

**HOTELES DEL INTERIOR S.A.**

## DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría en suplencia de la Dra. Andrea Chaparro, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución fecha 13 de Agosto de 2.013.- Se hace saber que los accionistas de la entidad HOTELES DEL INTERIOR S.A. han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Abril de Dos mil Trece la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2015. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y nombres: Miró, José Antonio; Documento de identidad: L.E. 6.694.749; C.U.I.T. 20-06694749-2; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 30 de Octubre de 1943; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Sacido, Virginia Lucia; Domicilio: Ruta 8 Km. 371.5 - La Cheltonia 3D de la ciudad de Venado Tuerto- provincia de Santa Fe; Director suplente: Apellido y nombres: Sacido, Virginia Lucía; Documento de identidad: L.C. 4.765.986; C.U.I.T. 27- 04765986-3 Nacionalidad: argentina; Profesión: comerciante; Fecha de Nacimiento: 18 de Octubre de 1946; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Miró, José Antonio; Domicilio: Ruta 8 Km. 371.5 - La Cheltonia 3D de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

§ 53 206633 Ago. 20

---

### MEY HERMANOS S.R.L.

#### CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso; Secretaria Subrogante Dra. María Julia Petracco; según decreto de fecha 27/06/2013, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Mey Mauricio Sergio, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Julio de 1975, de profesión comerciante, con domicilio en Calle 17 N° 636 de la localidad de Godeken, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 24.595.980, C.U.I.L. 20-24595980-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Carolina Rita Tabbia, de apellido materno Bianchi; Mey, Verónica Alejandra, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Noviembre de 1.973, de profesión comerciante, con domicilio en Calle 20 N° 429 de la localidad de Godeken, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 23.792.226, C.U.I.L. 27-23792226-9, divorciada según Fallo N° 437 de fecha 23/04/2.009 del Sr. Alberto Luis Rocci, cuya inscripción marginal obra en el Acta de Matrimonio T:1, Acta 09, Año 1995, de apellido materno Bianchi; y Mey Vanesa Analía, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de Junio de 1984, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 790 de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 30.389.376, C.U.I.L. 27-30389376-3, casada en primeras nupcias con el Sr. Cristian Hernán Carlos Monte, de apellido materno Bianchi.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de MEY HERMANOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Calle 17 N° 636 de la localidad de Godeken, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto: La realización de servicios de cosecha mecánica y labranza y la comercialización de cereales y oleaginosas.

Capital: El capital Social se fija en la suma de Doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$ 255.000), dividido en veinticinco mil quinientas (25.500) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Mey Mauricio Sergio suscribe ocho mil quinientas (8.500) cuotas de capital, o sea Pesos: Ochenta y cinco mil (\$ 85.000). Integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos: Veintiún Mil Doscientos Cincuenta (\$ 21.250) en este acto en dinero en efectivo; y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 63.750) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato.- La socia Mey Verónica Alejandra, suscribe ocho mil quinientas (8.500) cuotas de capital o sea Pesos: Ochenta y Cinco Mil (\$ 85.000).- Integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Veintiún Mil Doscientos Cincuenta (\$ 21.250) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 63.750) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato. La socia Mey Vanesa Analía, suscribe ocho mil quinientas (8.500) cuotas de capital o sea Pesos: Ochenta y Cinco Mil (\$ 85.000).- Integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Veintiún Mil Doscientos Cincuenta (\$ 21.250) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 63.750) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato.-

Administración: la administración, dirección y representación estará a cargo de Mey Mauricio Sergio, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Julio de 1.975, de profesión contratista rural, con domicilio en Calle 17 N° 636 de la localidad de Godeken, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 24.595.580, C.U.I.L. 20-24595980-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Carolina Rita Tabbia, de apellido materno Bianchi. Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 08 de Agosto de 2013.

§ 323,40 206574 Ago. 20

---

**DISTRIBUIDORA BAUDRACCO S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracci, según resolución de fecha 09 de Agosto de 2013 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta de Directorio Nro. 33 de fecha 28/12/2011 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 07 de fecha 30/01/2012 se designa un nuevo directorio de la sociedad Distribuidora Baudracco S.A. por el término de tres ejercicios y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Agosto de 2014. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y nombres: Baudracco, Osman Rómulo Eduardo, Documento de identidad: L.E. N° 6.125.958; C.U.I.T. 3-06125958-9; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 06 de Julio de 1938; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Bisio, Gladys; Domicilio: Marconi 305 Venado Tuerto-provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Apellido y nombres: Baudracco Graciela Teresita; Documento de identidad: D.N.I. N° 5.910.482; C.U.I.T. 27-05910482-4 Nacionalidad: argentina; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 27 de Octubre de 1948; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Ranalli Carlos; Domicilio: Manuel González 122 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Directores Titulares: Apellido y nombres: Baudracco Rosanna Cecilia, Documento de identidad: D.N.I. N° 17.075.422; C.U.I.T. 27-17075422-6, Nacionalidad: argentina; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 23 de Diciembre de 1964; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Cea Ventura Rodrigo Esteban; Domicilio: 25 de Mayo 1156 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Baudracco Fernando Osman; Documento de identidad: D.N.I. N° 20.195.502; C.U.I.T. 24-20195502-1, Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 25 de Setiembre de 1968; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Fernández Molí Carla Sabrina; Domicilio: 9 de Julio 571 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Apellido y nombres: Ranalli Alejandro Javier, Documento de identidad: D.N.I. N° 26.649.140; C.U.I.T. 23-26649140-9, Nacionalidad: argentino; Profesión: Contador Público; Fecha de Nacimiento: 21 de Setiembre de 1978; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Morro María Laura; Domicilio: Francia 255 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

§ 80 206636 Ago. 20

---

**POLEX S.R.L.**

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día.

Los socios de POLEX S.R.L. con domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, resolvieron con fecha 24 de Julio de 2013 prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un período de diez años más. De común acuerdo se resuelve modificar el contrato social quedando redactada la cláusula pertinente de la siguiente manera:

“Primera: A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y por un plazo de treinta años, queda constituida la sociedad que girará bajo la denominación: POLEX S.R.L.

Rafaela, 05 de Agosto de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 206649 Ago. 20

---

**GRAN TREBOL S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: Marina Inés Pizzi, nacida el 17 de Noviembre de 1977, de apellido materno Boretto, Documento de Identidad N° 26.252.271, C.U.I.L. N° 27-26252271-2, soltera, de ocupación empleada, con domicilio en Mitre N° 81 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y Fabio Andrés Busso, nacido el 12 de Mayo de 1986, de apellido materno Boero, soltero, de ocupación comerciante, Documento de Identidad N° 32.185.829, C.U.I.T. N° 20-32185829-6, con domicilio en José Hernández N° 72 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; ambos argentinos.

Fecha del instrumento de constitución: 03 de julio de 2013.

Denominación: GRAN TREBOL S.A.

Domicilio: Andrés Bernardin N° 308, San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Transporte terrestre, de cereales, oleaginosas y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria, con vehículos propios y/o de terceros. B) Servicios agropecuarios de recolección de cereales y oleaginosas y fumigación terrestre de productos agropecuarios con la actuación de profesionales de la matrícula correspondiente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), representados por doscientas (200) acciones de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: (Unico) Presidente: al señor Fabio Andrés Busso; D.N.I. 32.185.829; C.U.I.T. 20-32185829-6, con domicilio especial en la República Argentina (Art. 256, Ley 19.550) en calle José Hernández N° 72 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Director Suplente: Fea la señora Marina Inés Pizzi; D.N.I. 26.252.271; C.U.I.T. 27-26252271-2, con domicilio especial en la República Argentina (Art. 256, Ley 19.550) en calle Mitre N° 81 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de la designación de síndicos.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio, Vicepresidente o directores titulares cuyas firmas individuales, indistintamente, obligan a la sociedad en todo acto o contrato.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Rafaela, 02 de Agosto de 2013. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 206650 Ago. 20

---

**A.S. TURTURICI S.A.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Razón Social: A.S. TURTURICI S.A.

## Modificación del Objeto Social

Art. 3 La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, importación y exportación de repuestos del automotor. Agropecuaria: cría, producción, faena y comercialización de ganado bovino, porcino y ovino. Explotación agrícola y ganadera de campos propios o de terceros y compraventa de hacienda y de productos de la agricultura, fruticultura y granja. Compra venta, exportación, importación y negociación de cereales, oleaginosos, semillas, frutos, subproductos y rubros afines; ganado bovino, porcino, ovino y productos a base de carne, sus derivados y rubros afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

Aumento del Capital: Artículo 4º: El capital es de pesos quinientos treinta mil (\$ 530.000) representado por cinco mil trescientas (5.300) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550

### **ACCIONISTA CAPITAL AUMENTO NUEVO**

### **ANTERIOR CAPITAL CAPITAL**

Acorsio Segundo Turturici 24.000 400.000 424.000

Livia Velia Mattonai 2.100 35.000 37.100

Paula Livia Turturici 2.100 35.000 37.100

Adrián Alberto Lanzón 1.800 30.000 31.800

TOTALES \$ 30.000 500.000 530.000

Garantía de los Directores: Art. 10: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad, en dinero efectivo, la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000) en el concepto previsto en el art. 256 de la ley 19.550.

\$ 70 206585 Ago. 20

---